

**RECOMENDACIÓN 1:****RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

Panamá informa que un proyecto de ley para adoptar la convención fue presentado al Comité de Relaciones Exteriores de la Asamblea, pero que no se finalizó el trámite por falta de tiempo. El país informa que el proyecto de ley se volverá a introducir a principios de septiembre de 2001 para su aprobación final.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Panamá y alienta al país implementar los pasos para el cabal cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 2:****REALIZAR ESTUDIOS DE LA MAGNITUD DEL CONSUMO EN POBLACION GENERAL, QUE DETERMINEN LA INCIDENCIA, PREVALENCIA Y TENDENCIAS EN EL CONSUMO INICIAL, Y TIPOS DE DROGAS**

Panamá informa que la Estrategia Nacional relativa a las drogas en 2002-2007 incluirá la ejecución de estudios durante ese quinquenio. No obstante, indica que dado el elevado costo de esos estudios, se necesitará asistencia financiera.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Panamá y alienta al país implementar los pasos para el cabal cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 3:****FORTALECER EL SISTEMA DE EVALUACION PARA POSIBILITAR EL ANALISIS, SEGUIMIENTO E INTERPRETACION DE LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROCESOS, EFECTOS E IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES EN LOS AMBITOS DE REDUCCION DE LA DEMANDA**

Panamá informa que en su Estrategia Nacional 2002-2007 contra las drogas se han previsto componentes de evaluación respecto a medidas de reducción de la demanda. El país espera finalizar los programas de evaluación iniciales a fines de 2002, y comenzar entonces otros programas.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Panamá y alienta al país implementar los pasos para el cabal cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:****FORTALECER LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA CON EL FIN DE PREVENIR LA EXPANSION DE LOS CULTIVOS ILICITOS**

Panamá informa que la Estrategia Nacional contra las Drogas 2002-2007 enfrentará a la necesidad de conocimientos técnicos y de financiación. También señala que los cultivos ilícitos en gran escala no han sido un problema en Panamá.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Panamá y alienta al país implementar los pasos para el cabal cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 5:****FORTALECER LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE NOTIFICACIONES PREVIAS A LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, DE CONFORMIDAD CON LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1988**

Panamá informa que la Zona Libre de la provincia de Colón ha sido designada el punto central para su mecanismo de control de notificaciones previas. Se han tomado medidas con la ayuda de la Sección de Narcóticos de los Estados Unidos para crear un comité que integrará los 3 organismos que actualmente controlan las sustancias químicas. Dicho comité realiza reuniones de análisis periódicos a fin de formular los mecanismos necesarios para sus operaciones. Además, ha destacado la necesidad de capacitación, del asesoramiento de expertos, de equipos especializados y de asistencia financiera para resolver debidamente este problema. En la Estrategia Nacional 2002-2007 se ha previsto la ejecución de proyectos apropiados durante dicho plazo.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Panamá y alienta al país implementar los pasos para el cabal cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 6:****MEJORAR EL REGISTRO DE PERSONAS PROCESADAS Y CONDENADAS POR DELITOS RELACIONADOS CON EL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS**

Panamá informa que ha lanzado un proyecto denominado "Red Nacional de Oficinas de Fiscales contra las Drogas" (RENADROG), cuyo objetivo es vincular todas las oficinas u organismos regionales de fiscales antidrogas mediante un sistema automatizado de comunicaciones diseñado para controlar eficientemente la información de procedimientos en materia de delitos relacionados con las drogas. Panamá está implementando, con asistencia externa, su Observatorio de Drogas. Además, la Estrategia Nacional 2007 incluirá un proyecto que supondrá un mayor fortalecimiento de las actividades para cumplir con los requisitos de la recomendación. No obstante, se destaca, la necesidad de asistencia en forma de capacitación, financiación y nuevas tecnologías.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Panamá y alienta al país implementar los pasos para el cabal cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 7:****ESTABLECER UN ORGANISMO CENTRAL CON FACULTADES PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MOVIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Panamá informa que hay bancos de datos establecidos en las diferentes instituciones encargadas del control de armas del país, y que se tomarán medidas para establecer una base de datos centralizada para un mejor intercambio de información entre organismos. El país también informa que su "Grupo de Recolección de Armas", que es una unidad especializada de la Policía Nacional, actualmente suministra información sobre armas que entran y salen del país.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Panamá y alienta al país implementar los pasos para el cabal cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 8:****MEJORAR EL REGISTRO O BANCO DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN DEL NUMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA INVESTIGAR Y ENJUICIAR DELITOS QUE INVOLUCREN LA FABRICACIÓN Y TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Panamá informa que la Estrategia Nacional 2002-2007 encarará este problema, pero destaca su necesidad de recursos financieros y tecnológicos para establecer la base de datos centralizada necesaria. Mientras tanto, a la Unidad de Recolección de Armas, una unidad especializada de la Policía Nacional, se le ha encomendado la recolección y distribución de información sobre armas tanto localmente como en el exterior.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Panamá y alienta al país implementar los pasos para el cabal cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 9:****MEJORAR EL REGISTRO DE PERSONAS PROCESADAS Y CONDENADAS POR DELITOS RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, E IDENTIFICAR SU ORIGEN Y LAS RUTAS UTILIZADAS EN SU DESVIO**

Panamá informa que cuenta con un Comité Nacional de Análisis de Estadísticas Criminales (CONADEC) que está llevando a cabo un proyecto para la sistematización y análisis de información penal, y que dicho proyecto enfrentará a corto plazo esta recomendación. A mediano plazo, su Estrategia Nacional 2002-2007 implementará los proyectos del grupo de recolección de armas y de modernización del sistema de información penal. No obstante, el país menciona la necesidad de asistencia para tener acceso a la tecnología y capacitación requeridas que serán necesarias para llevar a la práctica debidamente dichos proyectos.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Panamá y alienta al país implementar los pasos para la cabal cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:****DESARROLLAR UN MARCO JURÍDICO PARA FACILITAR EL EMBARGO PREVENTIVO O INCAUTACIONES DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Panamá informa que existen varias leyes, por ejemplo la ley No.14 del 30 de octubre de 1990, el decreto No. 2 del 2 de enero de 1991, el decreto No. 409 del 12 de agosto de 1994, entre otras, en las que se dispone el embargo preventivo o incautación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

La CICAD acepta la respuesta de Panamá, y reconoce por lo tanto que este país ha cumplido con dicha recomendación.

**RECOMENDACIÓN 11:****DESARROLLAR LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido, la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

**COMENTARIO FINAL**

Las respuestas de Panamá al Cuestionario de Implementación de las Recomendaciones del MEM indican que en la mayoría de los casos el país ya ha implementado medidas provisionales para cumplir con las recomendaciones, y/o está trabajando para su pleno cumplimiento por medio de su Estrategia Nacional sobre Drogas 2002-2007. Sin embargo, la CICAD considera esencial que Panamá adopte y ponga en marcha la mencionada Estrategia Nacional a la brevedad posible, dado el rol central del mismo.

El país ha indicado además que a fin de cumplir con varias de sus recomendaciones necesitará asistencia técnica, financiera y de capacitación.

La CICAD reconoce las acciones Panamá ha tomado en respuesta a la lista de recomendaciones y lo alienta a que continúe con sus esfuerzos para cumplir plenamente con todas las recomendaciones.